

RESOLUCION N° 154/2021

Paraná, 27 de octubre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Dada la necesidad de contar con dos (2) Practicantes en la órbita de la Unidad Fiscal Paraná, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **a la Srta. Giuliana Agustina GIOVANNINI D.N.I. N° 40.990.568**, con domicilio en calle Coronel Martinez N° 1657 de la ciudad de Paraná, y estudiante de la carrera de Abogacía y a la **Srta. María Romina SANCHEZ CARNERO, D.N.I. N° 37.223.452**, con domicilio en calle Ilia N° 226 de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. GIULIANA AGUSTINA GIOVANNINI D.N.I. N° 40.990.568 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) DESIGNAR al Srta. MARIA ROMINA SANCHEZ CARNERO, D.N.I. N° 37.223.452 -a partir de la

toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique las Tomas de Juramentos y ponga en posesión a las practicantes mencionadas.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS